CANCERVERIUS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CANCERVERIUS S.A.

En la ciudad de Quito, al día ocho del mes de febrero de dos mil diecinueve, en el inmueble ubicado Juan de Dios Martinez Mera Nº 34-368 y Portugal, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía CANCERVERIUS S.A., quienes unánimes y asintiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: CPA. Eva Isabel Veloz Balarezo, por los derechos de la representacion de la Compañía Siglocorp Civil S.A. propietaria de (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y el señor Ing. Eduardo William Veintimilla Farhat, propietario de (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, Preside la sesión, el Gerente General de la Compañía, Blgo. Mario Brito Carvajal, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc el señor Jose Amores M. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, sobre la designación de Comisario de la compañia.

Toma la palabra el Blgo. Mario Brito Carvajal, como Gerente General e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG. DRS.G. 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra c) dispone remitir informe del comisario, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley de compañías, sobre las atribuciones y competencia de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra Señora CPA. Eva Isabel Veloz Balarezo, manifestando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la compañía, y propone a su vez el nombre Econ. Maria Elena Benalcazar, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, enunciando que el Sr. Jose Amores Moya, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al citado ciudadano.

CANCERVERIUS S.A.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. - Una vez redactada el presidente ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de actos accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario Ad- Hoc de esta Junta. f). Blgo. MARIO BRITO CARVAJAL.- f) JOSE AMORES MOYA. -

CERTIFICO. - Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General con su respectivo anexo.

Sr. **Jose Amores Moya.**
Secretaria Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía CANCERVERIUS S.A.

Blgo. Mario Brito Carvajal
Presidente de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía CANCERVERIUS S.A.